



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 01-2022-SUNAT/8G0000

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Lima, 11 de enero de 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 02-2022-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 06-2022-SUNAT/8G1000 del Responsable de Logística (e) de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 61-2017/SUNAT se crea Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas y en ella se establece que la Coordinación Administrativa y Financiera elabora el Plan de Adquisiciones para su presentación a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 251-2017/SUNAT y la Resolución de Superintendencia N° 110-2019/SUNAT, que delega en el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT – MSI, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de dicha Unidad Ejecutora;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio;

Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
Haell FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2022 18:12:08-0500



Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 18:17:43-0500



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2022 18:40:49-0500

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Directiva del Plan Anual de Contrataciones, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2021/SUNAT se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año fiscal 2022;

Que, la Coordinación Administrativa y Financiera ha emitido el Memorandum N° 02-2022-SUNAT/8G1000 con la evaluación y opinión favorable del Informe N° 006-2022-SUNAT/ 8G1000, razón por la cual requiere aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2022, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo 01 de la presente Resolución;

Que, en mérito de las facultades conferidas en el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT, que delega funciones y atribuciones prevista en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, conforme al Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Director Ejecutivo
UEMSI SUNAT

Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
Haell FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2022 18:14:49-0500

Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 18:18:03-0500



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2022 18:41:05-0500



Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11/01/2022 14:23:11-0500

ANEXO I

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2022

INCLUSIONES

N° REF	ITEM UNICO	ANTEC.	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																			UBIGEO	DEPA	PROV	DIST	
1	1-SI	0-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	Servicio de Consultoría para la Supervisión de las Obras Civiles como parte de la instalación de equipo de inspección no intrusivo – Escáner Tipo Gantry – Complejo Fronterizo Santa Rosa - Tacna	8110151000336392	SERVICIO	1	127,500.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1-ENERO	0 - POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
2	1-SI	0-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	Servicio de consultoría para brindar asistencia técnica a la INRH, en el desarrollo de la consultoría de diagnóstico y modelo de capacidades para implementar una estrategia de recursos humanos alineada a la transformación digital de la SUNAT	8011150900329015	SERVICIO	1	42,500.00	2-DOLARES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	1-ENERO	0 - POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
3	1-SI	0-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	Servicio de Consultoría Individual: Especialista Legal	8012160900255054	SERVICIO	1	120,000.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	1-ENERO	0 - POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
4	1-SI	0-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	Servicio de consultoría: Especialista en Gestión de Proyectos Senior - 2	8010160600333044	SERVICIO	1	144,000.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	1-ENERO	0 - POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
5	1-SI	0-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	Servicio de consultoría: Especialista en Gestión de Proyectos Senior - 1	8010160600333044	SERVICIO	1	144,000.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	1-ENERO	0 - POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
6	1-SI	0-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	Servicio de Consultoría Analista en Gestión de Proyectos – 1	8010160600333044	SERVICIO	1	120,000.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	1-ENERO	0 - POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2022 18:40:25-0500



Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
Haell FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2022 17:43:23-0500